CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 8 de julio de 2015

Señores
.....
.....
Tel/Fax: .....
Presente

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2015 – ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETA PVC Y ACCESORIOS - ID N° 296.751

ADENDA N° 5

Por medio de la presente se comunican las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones.

1- ANEXO C - Punto 1 :

DONDE DICE:

1) Impresión de lados: Uno o ambos.
2) Método de impresión: sublimación de tinta / resina de transparencia térmica.
3) Resolución: 300 dpi.
4) Velocidad de impresión: 16 segundos por tarjeta /225 tarjeta por hora.
5) Software incluido: Aplicación incorporada de credencialización y software de mantenimiento y diagnóstico de la impresora
6) Protección de datos : cifrado de la impresora en una red segura
7) Capacidad mínima de tarjeta. 100 tarjetas de entradas, 30 tarjetas de salida.
8) Carta de Garantía de los bienes ofertados, como mínimo de 1 (un) año.
9) Certificación de Calidad ISO 9001 -2000 y/o normas internacionales de calidad igual o superior, de los bienes ofertados (Ítem 1).

Tamaños aceptados de tarjetas:

- CR – 80
- CR -79 con parte trasera adhesiva

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Capital Humano de CONATEL.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DEBE DECIR:

1. Impresión de ambos lados.
2. Método de impresión: Sublimación de tinta / resina de transparencia térmica.
3. Resolución mínima exigida 300 dpi
4. Velocidad de impresión: Mínima exigida 16 segundos por tarjeta /225 tarjeta por hora.
5. Software incluido: Aplicación incorporada de credencialización y software de mantenimiento y diagnóstico de la impresora
6. Capacidad mínima de tarjeta: 100 tarjetas de entradas, 30 tarjetas de salida.
7. Garantía escrita de los bienes ofertados (Cambio del equipo si fuese necesario), a partir de la recepción definitiva del bien.
8. Certificación de Calidad ISO 9001 -2000 y/o normas internacionales de calidad igual o superior, de los bienes ofertados (Ítem 1).
9. Capacitación para cinco (5) personas en la administración del software 15 horas.
10. Tipo de conexión: USB como mínimo.

Tamaños aceptados de tarjetas:

- CR – 80
- CR -79 con parte trasera adhesiva

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Informática de CONATEL.

2- Formulario Nº 7 Modelo de Contrato Nº - Punto 8:

DONDE DICE:

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Capital Humano de CONATEL.

DEBE DECIR:
La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Informática de CONATEL.

Atentamente,

GERENCIA OPERATIVA

Lic. Mariela Alsina
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones